

Periodo de Ejecución

Entre el 4 y el 29 de abril de 2022, se realizó auditoría de gestión del *Proyecto de Inversión 7873 Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Secretaria General*, en cumplimiento de Plan Anual de Auditoria para el año 2022.

Objetivo

Establecer el cumplimiento de la ejecución física y financiera del Proyecto de Inversión 7873 “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaria General”, de conformidad con los objetivos del Plan de Desarrollo 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI, así como la gestión de riesgos y los controles asociados a los procesos de proyectos de inversión.

Alcance

A través de selección de muestras de auditoría verificar los puntos de control claves del proyecto, revisión de registros y soportes generados, seguimiento y cumplimiento de los indicadores y metas del proyecto de inversión 7873, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 28 de febrero de 2022.

Equipo Auditor

Jefe Oficina de Control Interno / Jorge Gómez Quintero – Mónica María Granados Cadavid / Profesional Especializado.

Metodología aplicada

Para adelantar la auditoría al proyecto de inversión 7873, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas mediante muestras selectivas se realizarán pruebas tales como análisis de información, revisión de soportes cumplimiento de metas, entre otros.

Marco Normativo:

- Acuerdo 761 de 2020 “por el cual se adopta el plan de desarrollo económico Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI.
- Resolución 806 de 2005 “Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los Sistemas de Planeación y la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos.

- Resolución 4788 de 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales”
- Decreto 449 de 1999 “por el cual se actualizan los procedimientos del Banco Distrital de Programas y Proyectos”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Circular 001 de 2017 “Lineamientos para presentar modificaciones presupuesto de inversión”.
- Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- Circular 001 de 2020 Secretaria Distrital de Planeación – Propuesta Lineamientos Básicos para la formulación y adopción del Plan de Desarrollo Económico, social y Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C 2020 - 2024
- PR-348 Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión, Versión 6 del 27/11/2020.
- PR-365 Procedimiento de Modificaciones al presupuesto de los Proyectos de Inversión, Versión 04.

Conclusión

Producto de la auditoría practicada al Proyecto de Inversión 7873 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaria General, se estableció entre el 1 de julio de 2021 y el 28 de febrero de 2022 un cumplimiento del **100 %** de las cinco (5) metas y de los cinco (5) productos formulados, respecto de las magnitudes programadas para la vigencia 2021. De igual forma, con corte a febrero de la vigencia 2022 se programaron magnitudes para dos (2) metas, las cuales se cumplieron al 100%.

Referente a la ejecución presupuestal para la vigencia 2021, se registró un cumplimiento promedio del **99,79 %** respecto del presupuesto de inversión programado para la vigencia 2021, presentando un resultado satisfactorio frente a la ejecución presupuestal. En lo concerniente a la ejecución de giros el resultado fue del **95,63%**, frente al total de los recursos ejecutados con corte a diciembre 2021.

Respecto de la ejecución presupuestal con corte a febrero 2022, registró un avance promedio del **75,90 %** respecto del presupuesto de inversión programado para la vigencia 2022, presentando un avance satisfactorio frente a la ejecución presupuestal. En lo concerniente a la ejecución de giros el resultado a este corte es del **2,58%**, frente al total de los recursos ejecutados con corte a febrero 2022.

Es importante precisar frente a las metas, actividades y productos que se evidenciaron los soportes documentales programados de forma mensual.

En lo referente a la información registrada en los aplicativos de seguimiento de proyectos de inversión Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión - SPI del Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C - SEGPLAN de la Secretaria Planeación Distrital, el proyecto de inversión 7873 cumple con los parámetros establecidos.

De igual forma, se comprobó el cumplimiento en la implementación de las acciones de mejora establecidas en plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada en la vigencia 2021.

Resultados de las Pruebas Efectuadas

A continuación, producto de la revisión practicada se presentan los aspectos observados:

1. Gestión física, presupuestal y de giros del proyecto de inversión

Para el proyecto de inversión *Proyecto de Inversión 7873 Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Secretaria General*, se formularon cinco (5) metas y cinco (5) productos, se asignó un presupuesto de \$ 11.830.000.000 para la vigencia 2021.

- La **gestión física** correspondiente a las cinco (5) metas formuladas registró un cumplimiento del 100 % con corte al 31 de diciembre de 2021.
- Con respecto a la **gestión presupuestal**, a corte de 31 de diciembre de 2021, reflejó una ejecución del **99,79%**, cumpliendo con la ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión a dicho corte. De igual forma, presentó una ejecución en giros del **95,63%**, acorde con la programación de pagos.

En la ejecución presupuestal para la vigencia 2021, se apropiaron recursos para el proyecto por valor de \$11.830.000.00, de los cuales a 31 de diciembre se comprometieron \$11.805.255.618 que equivalen al 99,79%, presentando un resultado satisfactorio en la ejecución presupuestal al finalizar la vigencia 2021.

En cuanto a los recursos ejecutados, se efectuaron giros por \$11.312.771.170 correspondientes a un 95, 63 % del presupuesto comprometido acorde a los pagos programados para dicha vigencia.

De igual forma, se establecieron cinco (5) productos bajo la metodología MGA, para la vigencia 2021, los cuales se cumplieron en un 100 %.

Para la vigencia 2022, se asignó un presupuesto de \$13.883.637.000, con corte a 28 de febrero, los avances que se presentan frente a la gestión física y presupuestal son los siguientes:

- La **gestión física** correspondiente a las cinco (5) metas formuladas presentan el avance del 4,61% de acuerdo con lo programado.
- Con respecto a la **gestión presupuestal**, a corte de 28 de febrero de 2022, reflejó una ejecución del **75,90%**, cumpliendo con la ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión a dicho corte. De igual forma, presentó una ejecución en giros del **2,58%**, acorde con la programación de pagos.

En relación con la ejecución presupuestal con corte a febrero de 2022 se apropiaron recursos para el proyecto por valor de \$13.883.637.000, de los cuales a 28 de febrero se han comprometido \$10.538.185.450 que equivalen al 75,90%. En cuanto a los recursos ejecutados, se han girado \$357,974.751 correspondientes a un 2, 58 % del presupuesto comprometido acorde a los pagos programados para dicho corte de la vigencia 2022.

2. Registro en los Sistemas de Seguimiento de Proyectos de Inversión

En cuanto a la calidad de la información de seguimiento registrada mensualmente en el aplicativo SPI para el periodo evaluado, respecto del avance físico, de gestión y financiero del proyecto de inversión 7873, se evidenció su cumplimiento.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoria

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborador por: Mónica María Granados Cadavid – Profesional Especializado OCI
Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno